

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1635

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Proyecto** de realización del documental *Los senderos de huemul*, que se desarrollará en el hábitat natural de los bosques andinos patagónicos de las repúblicas de Argentina y Chile. Expresión de beneplácito. **Comelli**. (6.997-D.-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Los senderos del huemul*, a realizarse en el hábitat natural de los bosques andinos patagónicos de Argentina y Chile; y, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el proyecto de realización del documental *Los senderos del huemul*, que se desarrollará en el hábitat natural de los bosques andinos patagónicos de las repúblicas de Argentina y Chile.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Celia I. Arena. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Comelli, por el que se expresa beneplácito por el proyecto de realización del documental *Los senderos del huemul*, que se desarrollará en el hábitat natural de los bosques andinos patagónicos de las repúblicas de Argentina y Chile. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el documental tendrá por objeto describir, en formato audiovisual, los procesos de conservación e investigación realizados por científicos y conservacionistas para recuperar las poblaciones de huemules en nuestro país y Chile. En efecto, cabe mencionar, que el huemul es una de las especies del ciervo sur andino que se encuentra en peligro de extinción. En el mismo sentido, es importante resaltar que en la elaboración del trabajo se realizarán filmaciones in situ, en las áreas andinas donde se han desarrollado y continúan implementándose iniciativas de conservación en poblaciones de huemules. Por último, es relevante destacar, que *Los senderos del huemul* cuenta con diversas declaraciones de interés y adhesiones de organismos vinculados al tema, como la Administración de Parques Nacionales (expediente 1.917/2012) y el Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna de Chile, entre otros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental *Los senderos del huemul*, que se desarrollará en el hábitat natural de los bosques andinos patagónicos de Argentina y Chile.

*Alicia M. Comelli.*